



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

16 OCT 2026

Expediente N° 19.604/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-400/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de reducción de dedicación solicitado por el Lic. Cesar Orlando Vargas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Cesar Orlando Vargas fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Práctica de Enfermería Integrada I"**, con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años o nueva disposición, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-279/2024 de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° SO-603/2024.

Que, mediante nota el Lic. Cesar Orlando Vargas solicita reducción temporal de dedicación en el cargo de referencia, en virtud de que fue Promocionado y Aumentó de Dedicación en el Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Enfermería Materno Perinatal"** de la carrera de Enfermería de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta la cobertura del cargo a través del concurso de antecedentes y pruebas de oposición o nueva disposición, de acuerdo a la Resolución N° CDFRMT-090/2026 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo presenta el Plan de Trabajo correspondiente por disminución temporaria de dedicación, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-390/2013.

Que, Dirección General de Administración, eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando los cargos en los que se desempeña el Lic. Cesar Orlando Vargas.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la reducción de dedicación solicitada por el Lic. Cesar Orlando Vargas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Plan de Trabajo y autorizada la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, al Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. N° 36.654.782, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular de la asignatura **"Práctica de Enfermería Integrada I"**, con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N CA-SO-279/2024, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de 1 (un) año, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.604/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-400/2026.-

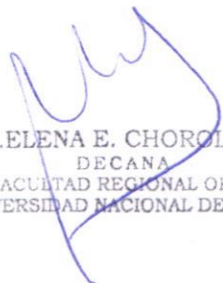
ARTICULO 2º: Solicitar al Lic. Cesar Orlando Vargas, DNI N° 36.654.782 que deberá cumplimentar la Declaración Jurada de cargos y actividades, en los términos de las Resoluciones CS 420/1999 y CS 342/2010, necesarias para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTICULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Secretaría Académica, Oficina de Personal y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA